

**TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL**  
**“COCINA Y GANA CON RAUSCH”**

DIANA CORPORACION S.A.S te invita a hacer parte de la Actividad denominada **“COCINA Y GANA CON RAUSCH”** (en adelante la “Actividad”).

**Responsable de la organización de la Actividad:**

DIANA CORPORACION S.A.S., identificada con NIT 860.031-606-6

**Responsable de la ejecución de la Actividad:**

RCN Televisión S.A. con domicilio en la Avenida de Las Américas No. 65 – 82 Bogotá D.C., identificada con NIT 830.029.703-7. Para contactar a RCN Televisión, puede utilizar la dirección de correo postal acá indicada y el número de teléfono (601) 4269292.

**Aclaración:**

Para efectos del desarrollo y ejecución de la Actividad, RCN Televisión S.A. está autorizada por DIANA CORPORACIÓN S.A.S. para llevar a cabo la misma y para el uso de este nombre y las marcas patrocinadoras. Adicionalmente, RCN Televisión S.A. será el encargado del manejo de los datos personales de los participantes y Diana Corporación S.A.S. el responsable.

**Convocatoria**

Se convocará a través de plataformas digitales y a través de material publicitario dispuesto en los puntos de venta en la ciudad de Medellín y su área metropolitana tales como material POP, afiches, habladores y demás piezas gráficas que identifiquen claramente la Actividad promocional. Así mismo, podrá difundirse a través de otros medios físicos o digitales que el organizador y el operador consideren pertinentes.

**Dinámica**

La Actividad consiste en que las personas que compren productos Diana Premium de cualquier presentación en cualquier punto de venta en la ciudad de Medellín y su área metropolitana, podrán ser acreedoras de uno (1) de los cien (100) premios que hacen parte de la Actividad y/o ser uno de los 15 ganadores del premio Mayor que se entregará al final de la Actividad. Para ello, las personas que efectúen el registro de sus datos personales y empaques de los productos acumularán puntos por cada registro.

**Quiénes pueden participar en la Actividad:**

Podrán participar en la Actividad promocional todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en la ciudad de Medellín y/o su área metropolitana de la República de Colombia, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la Actividad promocional. Con la participación se aceptan y comprendan la totalidad los presentes términos y condiciones y la autorización para el tratamiento de datos personales.

Quedan expresamente excluidos de participar en la Actividad:

1. Los empleados de DIANA CORPORACION S.A.S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

2. Los empleados de RCN TELEVISION S.A., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil
3. Los empleados de las agencias de publicidad, BTL, operadores logísticos, proveedores o terceros vinculados directa o indirectamente con el diseño, ejecución, operación o supervisión de la Actividad.
4. Menores de edad.
5. Cualquier persona que no cumpla con las condiciones aquí establecidas.
6. Residentes de lugares diferentes a la ciudad de Medellín y su área metropolitana.

La participación en la Actividad promocional implica el conocimiento y aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones.

**Vigencia:**

La Actividad se realizará desde las 9:00 horas del primero (1) de junio de 2026 hasta las 18:00 horas del siete (7) de agosto de 2026.

**Productos participantes:** Solo podrán participar los empaques de la marca Arroz Diana Premium de las presentaciones 500 gramos, 1.000 gramos, 2.500 gramos, 4.000 gramos y 10.000 gramos.

**Términos y Condiciones de la Actividad:**

- a) Leer y al participar se aceptan los términos y condiciones de la Actividad publicados en la página [www.cocinayganaconrausch.com](http://www.cocinayganaconrausch.com)
- b) **COMPRAR** productos de la marca Diana Premium en la ciudad de Medellín y su área metropolitana.
- c) **ESCRIBIR** al WhatsApp 3112246014 y seguir las instrucciones para poder registrarse, y autorizar el tratamiento de los datos personales.
- d) **REGISTRAR** Los empaques de los productos participantes, los gramajes visibles en cada empaque serán puntos acumulables. Entre más empaques acumulen más posibilidades tendrá de ser ganador de uno de los premios.
- e) La siguiente es la tabla de puntuación:

Empaque	Gramaje registrado en el empaque	Puntos acumulados
Empaque 500 gr	500 gr	1 punto
Empaque 1.000 gr	1.000 gr	2 puntos
Empaque 2.500 gr	2.000 gr	5 puntos
Empaque 4.000 gr	4.000 gr	8 puntos
Empaque 10.000 gr	10.000 gr	20 puntos

- f) El participante debe guardar los empaques registrados con el fin de verificar que la información de esta sea concordante con los productos descritos y con la información registrada para entregarlas en caso de ser seleccionado como ganador.
- g) En caso de empate, se desempatará teniendo en cuenta el participante que primero se haya inscrito a través de la línea de WhatsApp 3112246014 de la Actividad

- h) Esta Actividad tendrá una duración de 10 semanas contempladas entre las 9:00 horas del primero (1) de junio de 2026 y hasta las 18:00 horas del siete (7) de agosto de 2026. Al final de cada semana, se hará corte de los participantes inscritos hasta las 18:00 horas. Esto es los domingos de cada semana, y la última semana se hará la validación el viernes 7 de agosto, con el fin de validar los inscritos con más puntos acumulados y así ser uno (1) de los diez (10) ganadores semanales que recibirán uno (1) de los diez (10) premios que se entregarán cada semana de acuerdo con el siguiente discriminado:

Semana	Fecha de inicio y cierre de inscripciones	Confirmación de ganadores de los premios
Semana 1	<b>Fecha inicio de inscripciones:</b> primero (1) de junio de 2026 - 9:00 am <b>Fecha cierre de inscripciones:</b> siete (7) de junio de 2026 6:00 pm	Uno (8) de junio de 2026
Semana 2	<b>Fecha inicio de inscripciones:</b> Ocho (8) de junio de 2026 - 9:00 am <b>Fecha cierre de inscripciones:</b> Catorce (14) de junio de 2026 6:00 pm	Quince (15) de junio de 2026
Semana 3	<b>Fecha inicio de inscripciones:</b> Quince (15) de junio de 2026 - 9:00 am <b>Fecha cierre de inscripciones:</b> Veintiuno (21) de junio de 2026 6:00 pm	Veintidós (22) de junio de 2026
Semana 4	<b>Fecha inicio de inscripciones:</b> Veintidós (22) de junio de 2026 - 9:00 am <b>Fecha cierre de inscripciones:</b> Veintiocho (28) de junio de 2026 6:00 pm	Veintinueve (29) de junio de 2026
Semana 5	<b>Fecha inicio de inscripciones:</b> Veintinueve (29) de junio de 2026 - 9:00 am <b>Fecha cierre de inscripciones:</b> Cinco (5) de julio de 2026 6:00 pm	Seis (6) de julio de 2026
Semana 6	<b>Fecha inicio de inscripciones:</b> Seis (6) de julio de 2026 - 9:00 am <b>Fecha cierre de inscripciones:</b> Doce (12) de julio de 2026 6:00 pm	Trece (13) de julio de 2026
Semana 7	<b>Fecha inicio de inscripciones:</b> Trece (13) de julio de 2026 - 9:00 am <b>Fecha cierre de inscripciones:</b> Diecinueve (19) de julio de 2026 6:00 pm	Trece (20) de julio de 2026
Semana 8	<b>Fecha inicio de inscripciones:</b> Veinte (20) de julio de 2026 - 9:00 am <b>Fecha cierre de inscripciones:</b> Veintiséis (26) de julio de 2026 6:00 pm	Veintisiete (27) de julio de 2026
Semana 9	<b>Fecha inicio de inscripciones:</b> Veintisiete (27) de julio de 2026 - 9:00 am <b>Fecha cierre de inscripciones:</b> Dos (2) de agosto de 2026 6:00 pm	Tres (3) de agosto de 2026
Semana 10	<b>Fecha inicio de inscripciones:</b> Tres (3) de agosto de 2026 - 9:00 am	Ocho (8) de agosto de 2026

	<b>Fecha cierre de inscripciones:</b> Siete (7) de agosto de 2026 6:00 pm	
--	---	--

- i) El participante que acumule la mayor cantidad de puntos en la semana recibirá el premio según lo estipulado para cada semana y de acuerdo con las fechas establecidas para cada cierre de inscripción.
- j) Los puntos serán acumulables solo para la semana en la que haya registrado los empaques, es decir que, al abrir inscripciones en las fechas de una nueva semana, todos los inscritos empezarán desde cero y deberán registrar nuevos empaques y gramajes para que puedan ser uno (1) de los diez (10) ganadores semanales.
- k) La Actividad contará con un premio Mayor que se entregará en la última semana a los quince (15) participantes que hayan acumulado el mayor número de puntos desde el momento que su inscripción y hasta el cierre y que cumpla con los términos y condiciones de la Actividad. Todos los puntos acumulados de todas las semanas de cada uno de los participantes serán tenidos en cuenta, para seleccionar a los 15 ganadores del premio mayor.
- l) Todas las personas que registren sus empaques deberán guardarlos pues estos serán necesarios para poder reclamar cualquier de los premios. Al momento de la entrega de los premios, el ganador deberá entregar los empaques los cuales serán destruidos en presencia del ganador.
- m) Un empaque ya registrado no podrá ser registrado nuevamente por un mismo participante u otro pues incurre en acciones que puedan causar su descalificación de la actividad.

**Premios Que Se Entregarán En La Actividad**

La Actividad contará con los siguientes premios que se distribuirán como se describe a continuación:

Premios semanales

- a) 10 juegos de Vajilla marca Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar

Premio Mayor

- b) Un (1) clase de cocina denominada MasterClass con el Chef Jorge Rausch para las 15 personas que más puntos hayan acumulado, y que se realizará en una locación de Medellín seleccionada por Dicorp el día 15 de agosto a las 11 de la mañana.

Distribución de entrega de premios

Semana	Premios	Fecha límite de entrega
Semana 1	10 vajillas: Juego de Vajilla Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar	Uno (1) de julio de 2026
Semana 2	10 vajillas: Juego de Vajilla Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar	Ocho (8) de julio de 2026
Semana 3	10 vajillas: Juego de Vajilla Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar	Quince (15) de julio de 2026

Semana 4	10 vajillas: Juego de Vajilla Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar	Veintidós (22) de julio de 2026
Semana 5	10 vajillas: Juego de Vajilla Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar	Veintinueve (29) de julio de 2026
Semana 6	10 vajillas: Juego de Vajilla Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar	Seis (6) de agosto de 2026
Semana 7	10 vajillas: Juego de Vajilla Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar	Trece (13) de agosto de 2026
Semana 8	10 vajillas: Juego de Vajilla Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar	Veinte (20) de agosto de 2026
Semana 9	10 vajillas: Juego de Vajilla Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar	Veintisiete (27) de agosto de 2026
Semana 10	10 vajillas: Juego de Vajilla Mica 4 Puestos Vajilla 20 Piezas Blanca Canele o alguna similar	Uno (1) de septiembre de 2026
Semana 10	Premio Mayor: MasterClass con Jorge Rausch en Medellín para 15 personas	Quince (15) de agosto de 2026

Ninguno de los premios podrá ser canjeado por otro artículo, ni por dinero en efectivo, ni será transferible a otra persona diferente al beneficiario que haya participado en la actividad.

El desplazamiento de los ganadores para reclamar los premios y tomar la MasterClass, corre por su cuenta, el organizador entregará los premios de la siguiente manera:

Las vajillas se entregarán en los plazos establecidos en la dirección Transversal 34DD Sur Diagonal 29-06 envigado. Para reclamar las vajillas los beneficiarios deberán presentar y entregar fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario, firmar acta de entrega, entregar los empaques y permitir registro fotográfico como evidencia de entrega.

Para la MasterClass, El organizador informará a los ganadores el lugar en Medellín donde se llevará a cabo la MasterClass con el chef Jorge Rausch, la fecha de la ejecución de la MasterClass será el 15 de agosto a las 11:00 am. El Beneficiario de la MasterClass debe presentarse el día y hora indicada por el organizador, sin acompañante. En caso de que el beneficiario no se presente, esta clase no podrá ser reagendada y se dará como entregado el premio.

## 1. Exoneraciones y Responsabilidades

- a) Es responsabilidad del Organizador, el manejo y control de la línea de WhatsApp que servirá como instrumento de información y participación.
- b) Es responsabilidad del Organizador la selección de los posibles ganadores.
- c) La responsabilidad del Organizador culminar la actividad con la entrega de los premios.

- d) En cualquier momento durante la vigencia de la Actividad, y aun habiendo seleccionado al posible ganador en caso de que el mismo no reúna las condiciones de participación señaladas en los presentes Términos y Condiciones, el Organizador podrá anular la participación del mismo. DIANA CORPORACIÓN S.A.S se reserva el derecho de declarar desierta la Actividad, en caso de que ninguno de los participantes cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.
- e) Bajo ninguna circunstancia DIANA CORPORACIÓN S.A.S y/o el Organizador, asumirán responsabilidad alguna después de haber entregado el premio al posible ganador.
- f) Cualquier acto ejecutado por las participantes en cumplimiento a los presentes Términos y Condiciones, se entenderá como una aceptación expresa e irrevocable de los mismos.
- g) El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los Términos y Condiciones de la Actividad. Así como el interpretar las disposiciones ahí inmersas, no siendo recurribles ni apelables las decisiones que tome en este sentido, así como también sobre aspectos no previstos en estos Términos y Condiciones.
- h) Cualquier modificación que se produzca será informada con la debida anticipación al público general, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.
- i) Por participar en la actividad, no se confiere licencia alguna ni se ceden derechos concernientes a la propiedad intelectual u otros derechos de propiedad de DIANA
- j) DIANA CORPORACIÓN S.A.S se reserva el derecho de cambiar estas Condiciones y de hacer y publicar interpretaciones de estas Condiciones sin previo aviso.
- k) Se considerará que un participante ha tomado nota de dichas modificaciones e interpretaciones cuando las mismas han sido publicadas en el sitio Web o comunicadas por cualquier otro medio y se considerará que dichas modificaciones o interpretaciones han sido aceptadas en virtud que el/ella ha continuado participando en la Actividad.
- l) DIANA CORPORACIÓN S.A.S se reserva el derecho de desvincular de la Actividad, a un usuario participante, en cualquier momento y de manera discrecional, si se evidencia que para hacer parte de la Actividad ha desconocido los términos y condiciones.
- m) Se deja constancia que los participantes no están vinculados bajo relación laboral con los Organizador y/o DIANA CORPORACIÓN S.A.S. Nada en este documento ni en otros suscritos entre las partes antes indicadas podrá dar a entender una interpretación distinta.
- n) Únicamente podrán participar aquellas personas naturales que adquieran los productos objeto de la Actividad en su calidad de consumidores finales de los mismos; es decir, que ninguna persona que adquiera los productos para comercialización, distribución o venta podrá participar.
- o) No podrá participar en la Actividad la persona que actualmente sea trabajador dependiente, o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, así como cónyuges o DIANA CORPORACIÓN S.A.S., del organizador o de cualquiera de sus agencias o servidores de las mismas.
- p) Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras organizadoras de la Actividad DIANA COPORACIÓN S.A.S Y RCN TELEVISION S.A, sus cónyuges y familiares hasta segundo grado de consanguinidad no podrán participar en la actividad

## **5. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES**

Diana Corporación S.A.S. será el responsable del manejo y tratamiento de los datos personales de los participantes, y RCN Televisión S.A. será el encargado del manejo y tratamiento de los mismos.

Al aceptar estos Términos y Condiciones, los Participantes autorizan a Diana Corporación S.A.S., a recolectar, almacenar y tratar los siguientes datos personales: nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto, ciudad de domicilio, imagen y/o voz (incluyendo fotografía y/o grabación sonora o audiovisual) y a difundir dichos datos por el medio de comunicación y en la forma que Diana Corporación S.A.S. considere oportuno, con fines comerciales y de publicidad, sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia de la actividad denominada "COCINA Y GANA CON RAUSCH" por un periodo indefinido y hasta tanto el Participante no revoque dicha autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la actividad.

5.1. Con su participación en la actividad promocional denominada "COCINA Y GANA CON RAUSCH", el Participante autoriza a Diana Corporación S.A.S. para que haga uso de la(s) foto(s) subida(s) en vigencia de la Actividad, con el fin de divulgar a los ganadores en los términos del presente documento.

5.2. Con su participación en la actividad promocional denominada "COCINA Y GANA CON RAUSCH" el Participante otorga su consentimiento para que sus datos personales se integren las bases de datos de Diana Corporación S.A.S., así como para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle Diana Corporación S.A.S.

5.3. En relación con los datos personales recolectados y tratados por Diana Corporación S.A.S. y de acuerdo con las leyes colombianas, los Participantes tienen los siguientes derechos:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

5.4. En caso de que el Participante ejerza su derecho a que sus datos sean suprimidos, su participación en la actividad será automáticamente descalificada.

5.5. Si el Participante tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de Diana Corporación S.A.S. en [protecciondatos.alimentos@grupodiana.co](mailto:protecciondatos.alimentos@grupodiana.co) El Participante puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado a Diana Corporación S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales ante esta persona o área.

5.6. Los datos personales de los Participantes en el Concurso se recolectarán, almacenarán y tratarán de conformidad con la política de tratamiento de la información de Diana Corporación S.A.S., copia de la cual puede solicitarse al correo electrónico [protecciondatos.alimentos@grupodiana.co](mailto:protecciondatos.alimentos@grupodiana.co)

## **6. RESTRICCIONES**

No podrán hacer parte de la Actividad las siguientes personas:

6.1. Los empleados de Dicorp, sus cónyuges y familiares se encuentre en primer grado y hasta en cuarto grado de consanguinidad. En caso de aceptar la invitación para hacer parte de la Actividad no será tenida en cuenta.

6.2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos de la marca Diana, sus cónyuges y familiares en primer grado de consanguinidad. En caso de aceptar la invitación para hacer parte de la Actividad, esta no será tenida en cuenta.

6.3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la Actividad, sus cónyuges y familiares en el primer grado de consanguinidad. En caso de aceptar la invitación para hacer parte de la Actividad, esta no será tenida en cuenta.

6.4. Menores de edad.

6.5. No residentes en Medellín y su área metropolitana.

## **7. EXONERACIONES Y RESPONSABILIDADES**

7.1. La responsabilidad de Dicorp culmina con la ejecución de las Masterclass y la entrega de las vajillas.

7.2. En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción, Dicorp se reserva el derecho de modificar, suspender, terminar y/o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, la Actividad. Para este efecto, Dicorp deberá informar dicha decisión a los participantes por el(los) medio(s) que considere más idóneo(s), sin que dicha terminación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de ésta. Lo anterior, incluyendo, pero sin limitarse a la anulación de los premios.

7.3. Dicorp podrá cambiar, modificar, adicionar, ajustar o eliminar estos Términos y Condiciones, para lo cual dará aviso al participante a través de los datos reportados al momento del registro o cualquier otro medio que se considere idóneo. En caso de continuar vinculado a la Actividad, los participantes aceptan expresamente las modificaciones introducidas.

## **8. MANEJO DE INFORMACIÓN EN LAS REDES SOCIALES**

Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en las redes sociales, las personas que acepten la invitación para hacer parte de la Actividad deben entender que cada vez que divulguen voluntariamente información personal en línea, ésta es susceptible de ser utilizada por terceros sin autorización. En consecuencia, Dicorp realiza sus mejores esfuerzos para proteger la información personal del invitado que acepte hacer parte de la Actividad, pero no puede garantizar, ni ser

responsable del uso o difusión que personas ajenas a Dicorp puedan hacer de los datos personales de quienes aceptan la invitación para hacer parte de la Actividad, ni de los daños y perjuicios generados como consecuencia de dicho uso o difusión.

## **9. INDEMNIDAD**

La persona que acepte la invitación para hacer parte de la Actividad exime y mantendrá indemne a Dicorp, sus filiales, subsidiarias y compañías relacionadas con éstas, así como a sus representantes legales por reclamaciones de terceros que pretendan alegar o exigir derechos sobre la foto enviada o cargada, según se estipula en los presentes Términos y Condiciones.

## **10. DERECHOS DE IMAGEN**

Con el hecho de participar en la Actividad, el(los) participante(es) acepta(n) y autoriza(n) que su(s) nombre(s) e imagen(es) aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el(los) Organizador(es) deseen hacer durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

## **11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Con el hecho de participar en la Actividad, el(los) participante(es) acepta(n) y autoriza(n) que su(s) foto(s) aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el(los) Organizador(es) deseen hacer durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de autor y ceden los derechos patrimoniales de la(s) foto(s) a Dicorp.

## **12. SUSPENSIÓN**

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la Actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, el Organizador podrá modificar, en todo o en parte esta Actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Realizador estará a disposición de cualquier interesado.

## **13. CANALES DE PUBLICIDAD**

13.1. La actividad promocional “COCINA Y GANA CON RAUSCH”, se promoverá a través de publicidad en redes sociales como Facebook o en las redes sociales de la marca en Facebook, o en el portal web [www.cocinayganaconrausch.com](http://www.cocinayganaconrausch.com) y en cualquier otro medio que Diana Corporación S.A.S. considere.

13.2. Los participantes que resulten Ganadores del Premio autorizan a Diana Corporación S.A.S. a usar sus datos personales y sus nombres, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma), en el Territorio y/o a través de cualquier medio físico, digital o analógico,

por un periodo indefinido salvo que el Ganador revoque la autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la actividad “COCINA Y GANA CON RAUSCH”.

#### **14. PUBLICACIÓN**

Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la Actividad es porque leyeron, entendieron y aceptaron los Términos y Condiciones de la misma.